

Ayuntamiento tome alguna providencia para averiguar
lo que ocurre en el asunto y que se remedie esta necesidad,
Entendido de esta novedad, deseando como es debido resocorar
los Pobres Sabiazares para susprecisos riegos, suplico al Sr.
Corredor de villa en villa de Venecia alca. Justicia de
los Pueblos inmediatos al nacimiento de dicho Rio para
indicar si es cierta la noticia, y que se aplique el remedio
combeniente.

Ausencia del Sr. Don Joseph Carratoro Rizado huro p. r. e.
toro ----- La Ciudad tiene determinado pasar a Villa Palacios a
muar de Aire; Triplica rendidamente resiva mandar
conste esta despedida; Y habiendolo oydo = Acordo ve anote
como laso lizita.

Don Juan de ...
Yob ...

Ante nos
Gonzalo Chamorro

